

Programa

Cada caso de mediación es un universo nuevo. Las partes poseen historias de vida co –construidas según el contexto que los involucra. Con el mediador generan un nuevo escenario sistémico de gestión posible de una solución. Cada caso desafía nuestros supuestos teóricos. Permite constatarlos y ponerlos a prueba. Nos permite mirarnos a nosotros mismos, alumnos y docentes, ejercitando lo aprendido y poniendo en acto lo enseñado.

La “clínica” proviene del dominio de la medicina cuando ubica al caso médico como la presentación singular de algo general, en la manifestación particular de una patología. En esta presentación singular es en donde la generalidad toma cuerpo.

En la medicina se busca la verdad en el cuerpo biológico y se expulsa la subjetividad que se encuentra en el discurso (en el decir del que padece). En la mediación el lugar de privilegio lo tiene la palabra. Esta se encuentra en la narrativa de las partes que contienen su propia y subjetiva construcción de la verdad. El proceso de mediación permite la de-construcción de las verdades binarias y la co construcción narrativa de una verdad compartida.

Abordar clínicamente nuestras prácticas es una herramienta para reflexionar, poner en juego la articulación de la práctica con la teoría, la singularidad del caso con la universalidad conceptual de la mediación.

También nos permite observar la práctica del rol del mediador, como sujeto involucrado en el proceso intersubjetivo de la mediación. Esto es observar la propia observación y considerar que a la vez de observadores del proceso formamos parte del campo de nuestra observación.

METODOLOGÍA:

Las clínicas se desarrollarán en debates grupales e intergrupales, a partir del análisis de un caso.

El docente promoverá la reflexión grupal, anclará conceptos teóricos y coconstruirá propuestas con los alumnos, liderando la dinámica y mediando en las diferencias de enfoque.

Las conclusiones serán anotadas en la pizarra como producto reflexivo de la experiencia.

DESARROLLO:

Dinámica: La clase se dividirá en no menos de tres grupos.

Los casos a analizar pueden ser provisto por los alumnos o por el docente en forma escrita, oral o en videos.

Cada grupo presentará al docente y sus compañeros de clínica los datos del caso redactando una ficha del mismo. La confección de la ficha se elabora desde lo que cada grupo considera importante incluir.

Una vez presentado el caso, cada grupo hará cuatro preguntas abiertas a los demás grupos y al docente, las que se irán anotando en una pizarra.

Una vez realizadas todas las preguntas, cada grupo o quien lidere la clínica responderá a las mismas hasta donde permita la información existente. De lo contrario se registrará como información faltante.

A partir de la nueva información que se ha obtenido sobre el caso, cada grupo reflexionará en particular y luego en forma plenaria, con el docente, las características de lo observado, la incorporación de nuevas estrategias y la revisión de sustentos teóricos.

La ficha:

1. Grupo (se autodenomina con un nombre)
2. Fecha de la clínica:
3. Nombres de las partes de la mediación observada

Parte 1.

Nombre.....edad.....

Estudios.....Actividad laboral.....

Abogado

Parte 2.

Nombre.....edad.....

Estudios.....Actividad laboral.....

Abogado

4. Genograma (en caso de mediación familiar) Composición familiar, edades, nombres, tiempo de convivencia, tiempo de no convivencia, grupos convivientes, otros datos de interés
5. Fecha de inicio y de cierre (en su caso) de la mediación:
6. Cantidad de reuniones realizadas:
7. Intereses de las partes:

Parte 1

Relato :

Interés detectado:

Parte 2

Relato :

Interés destacado:

8. Antecedentes significativos del caso:
9. Agenda del mediador:
10. Estrategias intentadas por el mediador para resolver el problema de esta consulta:
11. Exitosas:
12. No exitosas:
13. Cómo cree que el mediador que llegó a este problema:
14. Qué podría el mediador hacer diferente para resolver las dificultades detectadas

PONENTE: D. Antonio Tula

Abogado. Egresados del Harvard Negotiation Project (Universidad de Harvard 1995) ; Diplomado en Gerenciamiento Estratégico (TEC Monterrey México 2000). Magister en Teoría y Abordajes Sistémicos–(Universidad del Aconcagua -Mendoza -Argentina 2011) Maestrando en la” Maestría de Mediación Europea y Latinoamericana” en situación de tesis (IUKV Suiza 2013/2014) “Consultor en Mediación Penal (Universidad Autónoma de Quito. Ecuador, Octubre del 2008.)

Mediador y Profesor de Métodos de Resolución Alternativa de Conflicto en: Universidad de Buenos Aires (Facultades de Derecho, Filosofía y Ciencias Sociales (1997 – 2000). Universidad Abierta Interamericana – Facultades de Derecho y Filosofía (1997 -2000). Escuela de Mediación del Ministerio de Justicia de la Nación – (1999).Universidad del Aconcagua -Mendoza -Argentina (2000 -2007).Universidad Autónoma de Barcelona, España (1999).Universidad Autónoma de Ecuador (2010) Universidad Antonio Nariño de Colombia (2015) Universidad Lumen Gentium de Colombia (2012/2013), Universidad Aconcagua de Chile (Director de Maestría de Mediación Familiar 2009/2010) Director del Departamento de Resolución de Conflicto de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (2003 a la fecha),etc

Docente de grado (2001 a la fecha) en la siguientes asignaturas: “Mediación “, “Mediación Familiar” y “Mediación Comunitaria” en la Carrera de Infancia Adolescencia y Familia “ (UDA). De “Comunicación”, “Mediación” y “Negociación en situaciones de crisis con tema de rehenes” en la Carrera de Seguridad Ciudadana (UDA).

Entrenado Intensivamente por Sara Cobb y Carlos Sluzki, docentes de la Universidad de Santa Bárbara (Buenos Aires 1997, 2002, 2012, 2014).;por Douglas Stone, docente de la Universidad de Harvard (2001). por Joseph Folger (Argentina 2012) ; Por Roger Fisher, Bruce Patton, Danny Ertel y Howard Raiffa (Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard -1995); Aldo Morrone (Buenos Aires 2006); por William Ury (Buenos Aires 2001 y 2005) Gianfranco Cecchin. Peggy Penn y Tom Andersen de la Escuela Sistemica Americana (Buenos Aires 2001), etc

Principales clientes: Corte Suprema de la Provincia de San Luis (Argentina) Fiscalía General de La Rioja (Argentina) Federación Profesionales Universitarios de Tucumán (Argentina) Colegio de Arquitectos de Mendoza (Argentina) Ministerio de Justicia de Mendoza (Argentina) ;Colegio de Abogados de San Juan (Argentina) , Centro Judicial de Mediación de la Pcia de Rio Negro (Argentina), etc